

## **Sistema de Certificación Laboral del INTECAP**

### **Declaración de Imparcialidad, Confidencialidad y Seguridad de la información -ICS-**

El INTECAP es una entidad legal y técnica que surge con el Decreto 17-72 del Congreso de la República de Guatemala como respuesta a la necesidad de desarrollar la producción y la productividad en los diversos campos de las actividades económicas, ambas necesarias para el bienestar económico y social de la población. Lo anterior está condicionado, fundamentalmente, a que los recursos humanos sean formados y capacitados para las actividades del trabajo, de una manera sistemática, técnica y acorde con el progreso de la economía nacional.

Los servicios que el INTECAP ofrece al sector económico son: Formación Profesional, Asistencia Técnica y Certificación Laboral. Éste último, se ejecuta conforme al Sistema de Certificación Laboral del INTECAP-SCLI-, y tiene el objetivo de certificar la competencia de una persona en determinado esquema de certificación, basado únicamente en la evidencia recolectada en un proceso de examen realizado por un evaluador técnico.

Uno de los objetivos del INTECAP es lograr y mantener la Confianza de las partes interesadas en la validez del SCLI. Para ello, la Gerencia reconoce la importancia de la imparcialidad en la realización de sus actividades de certificación, gestiona los conflictos de intereses y asegura la objetividad de sus actividades de certificación.

Para lograrlo, en el INTECAP, hemos definido e implementado los siguientes lineamientos sobre ICS, los cuales guiarán el diseño y desarrollo de nuestros procedimientos, nuestro actuar y nuestras decisiones:

- La Gerencia se compromete a:
  - ✓ Velar por el cumplimiento de los principios de ICS, en todos los niveles jerárquicos de la institución y en todas las actividades del proceso de certificación laboral.
  - ✓ Proporcionar los recursos necesarios para diseñar, implementar y acreditar su Sistema de Gestión de Certificación Laboral basado en la Norma Internacional ISO 17024:2012.
- El INTECAP, es responsable de:
  - ✓ Identificar las amenazas a la imparcialidad de manera continua. Las amenazas, los conflictos de intereses, la confidencialidad y seguridad de la información, son analizadas y se implementan acciones para eliminar o minimizar su impacto en las actividades de certificación.

- ✓ Diseñar, implementar, gestionar y evaluar su SCLI de manera que se garantice su efectividad, se cuenta con personal competente y se salvaguarde la imparcialidad.
- ✓ Obtiene el compromiso de los solicitantes de una certificación en un determinado esquema de respetar y apoyar los controles implementados con el objetivo de que el proceso cumpla con los principios de Imparcialidad, Confidencialidad y Seguridad de la información. Esto incluye el hecho de que el obtener un diploma o certificado de Formación Profesional en un tema relacionado con el esquema de certificación de interés, no compromete al INTECAP a otorgar la certificación. Tampoco es reduce los requisitos de evaluación y certificación.
- ✓ Obtiene el compromiso de las Empresas u Organizaciones Internacionales con los que suscriba convenios, contratos, etc., relacionados con el proceso de certificación laboral, de respetar y apoyar las prácticas y controles implementados con el objetivo de que el proceso cumpla con los principios de Imparcialidad, Confidencialidad y Seguridad de la información. Esto implica comprender que la responsabilidad del INTECAP es evaluar personas y tomar una decisión sobre su Certificación basado exclusivamente en que la persona demuestre competencia y cumpla los requisitos del Esquema de Certificación.
- Todo el personal permanente y profesionales que prestan servicios profesionales, que participan en el proceso de certificación laboral:
  - ✓ Conoce y cumple los principios de Imparcialidad, Confidencialidad y Seguridad de la información y declaran si existe alguna relación personal o comercial con otra persona u organización que les genere algún conflicto de interés, por medio de un Acuerdo de Imparcialidad, Confidencialidad y Seguridad de la información.
  - ✓ Actúa de manera imparcial en relación con los solicitantes, candidatos y personas certificadas, que requieren el servicio de Certificación Laboral.
  - ✓ Aplica las políticas y procedimientos de certificación en forma equitativa para todos los solicitantes, candidatos y personas certificadas. Es decir, sin distinción alguna, teniendo el cuidado de verificar que cumplan los requisitos del esquema de certificación correspondiente.
  - ✓ No se restringe el acceso a la certificación por razones financieras u otras condiciones limitantes tales como ser parte de una asociación o ser parte de un grupo de interés, y no permite que presiones comerciales, financieras o de otra índole comprometan la imparcialidad.
  - ✓ Gestiona los conflictos de intereses, y asegura la objetividad de sus actividades de certificación.

Ing. Arnaldo Alvarado Cifuentes  
Gerente Ad Interim